



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 639-2020-R

Lambayeque, 01 de setiembre de 2020

VISTO:

El expediente N° 1370-2020-SG-UNPRG, presentado por la Oficina de Tesorería;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 0281-2020-OT, el Jefe de la Oficina de Tesorería, eleva el expediente presentado por el señor Ángel Castañeda Galdos, mediante el cual solicita devolución de dinero por el importe de S/. 2,000.00, por concepto de Revalidación de Título Profesional, según Recibo de Ingresos 2019 - TG N° 006688; ya que no procede el trámite por no cumplir con los requisitos establecidos;

Asimismo, señala que, para realizar la devolución, es necesario la emisión de la correspondiente resolución rectoral, que autorice dicho reembolso, para efectos de la rebaja presupuestal de ingresos;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica en la presente resolución constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Autorizar a la Oficina de Tesorería efectúe la devolución de S/. 2,000.00 Soles, por concepto de Revalidación de Título Profesional, según Recibo de Ingresos 2019 - TG N° 006688 emitido por la Oficina de Tesorería, a favor de CASTAÑEDA GALDOS ANGEL, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

2° Darán cumplimiento a la presente resolución la Dirección General de Administración, Interesado y las instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




SECRETARÍA GENERAL
LAMBAYEQUE - PERU
PEDRO RUIZ GALLO

ELMER LLUEN CUMPA
Secretario General

mcip


RECTORADO
LAMBAYEQUE - PERU
PEDRO RUIZ GALLO

D. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector